

ORDENA DESCARGO DE VALORES.

DECRETO EX. N° **1742**

MELIPILLA, **28 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 48, de fecha 28 de junio de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el descargo de Patentes de la Contribuyente **Roxana Miranda Millas**, RUT N° 12.810.638-3, por encontrarse sin movimiento tributario en el S.I.I., según se acreditara en documento adjunto, los valores a descargar son:

ROL 205462	02-2012	\$34.101.-
	01-2013	\$34.259.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM
JGM/MS/sgs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA